


HACE AJUSTES SEGÚN RECORTE A SU PRESUPUESTO 2025

Corte baja subsidios a empleados, pero deja privilegios de ministros

En sesión privada, rechaza propuesta de Esquivel de ya no aplicar reducción de 12% a sueldos de togados

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En sesión privada, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó ayer ajustar su presupuesto de este año según el recorte de 12.1 por ciento que le impuso la Cámara de Diputados. Entre los cambios, aplicó disminuciones a subsidios de sus trabajadores, pero sin tocar las mayores prestaciones de ministros y altos funcionarios.

Fuentes de la Corte señalaron

que en la sesión, Yasmín Esquivel planteó ya no aplicar el recorte de 12 por ciento a la remuneración de los ministros previsto para este año, que el pleno aprobó en noviembre pasado. Sin embargo, su propuesta fue rechazada por mayoría de votos.

A favor fueron Mario Pardo, Javier Laynez, Juan Luis González y Esquivel; en contra, Lenia Batres, Loretta Ortiz, Norma Piña, Margarita Ríos, Alberto Pérez y Alfredo Gutiérrez.

En diciembre pasado, los legisladores redujeron 714.4 millones de

pesos al presupuesto que solicitó la SCJN para este año, autorizándoles 5 mil 208.5 millones.

En un comunicado, el máximo tribunal señaló que se trata del "recorte más significativo de los últimos 15 años", y ante ese escenario, dijo que se ha visto "en la necesidad de ajustar previsiones de gasto que afectarán actividades programadas, planes operativos y proyectos institucionales, y que tornan incierto el cumplimiento cabal de lo dispuesto en el artículo

décimo transitorio de la reforma constitucional al Poder Judicial, relativo a la protección íntegra de los derechos de los empleados, conforme a las condiciones generales de trabajo vigente".

Sin embargo, en una tarjeta informativa Lenia Batres Guadarrama reveló que los ajustes del presupuesto tocaron los recursos destinados a prestaciones de los trabajadores con rangos MM14 al PO33 (secretarios auxiliares y personal operativo), pero se mantuvieron los "privilegios" de los ministros y altos funcionarios, prohibidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

A propuesta Piña Hernández, titular de la Corte, se aprobó disminuir 50 por ciento los fondos

presupuestados para subsidios al comedor de los trabajadores, ya que la cuota que pagaban por comida era de 25 pesos, y se proyecta que suba a más de 50. Con esta medida se pretende ahorrar 25 millones 897 mil 214 pesos.

También se aprobó descontar más de 158 millones de pesos que irían destinados al pago del bono de fin de año para los trabajadores con rangos MM14 al PO33 y disminuir 31 por ciento los espacios de estacionamiento

Lenia Batres ventiló que Piña Hernández propuso "mantener un área especializada para la atención a ministros y exministros, el seguro de separación individualizada (que implica un gasto de 204 millones 988 mil 949 pesos), el servicio de telefonía celular para altos funcionarios (con erogación de un millón 939 mil 948 pesos), la asignación de vehículos innecesarios (dos camionetas con blindaje para la movilización cotidiana de cada togado), la asignación para comidas a favor de los ministros (fuera del comedor) y los fármacos que no son provistos por el seguro privado de gastos médicos mayores, entre otros privilegios".